

# Acta N° 1.266 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

04 de abril de 2022

INDICE	
INTRODUCCIÓN	02
I Tabla Sesión Extraordinaria	03
1.1 Ratificación Contratación Directa con Empresa COPERGO	03
Acuerdo N°4.488	13
1.2 Contratación Directa Servicio de Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA	14
Acuerdo Nº 4.489	24



# Acta N° 1.266 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores y señoras Concejalas y Concejales, Directoras y Directores municipales, funcionarios y funcionarias de nuestra y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna. Hoy día lunes siendo las 16:05 horas, del 04 de abril del año 2022, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.266 del Honorable Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras Concejalas en ejercicio, doña Alejandra Salinas Inostroza; Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordamos que esta sesión está siendo transmitida para toda la comunidad a través del Facebook de la ilustre Municipalidad de Maipú.

### **ASISTENTES**

- Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
- Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
- Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;
- Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas;
- Srta, Consuelo Silva Flores, (Asesora Técnica SMAPA);
- Y demás directores.



## l Tabla Extraordinaria

## 1.1.- Ratificación Contratación Directa con la Empresa COPERGO Limitada

Sr. Presidente: Al ser esta una Sesión Extraordinaria, tenemos solamente un punto en tabla que vamos a comenzar a revisar inmediatamente que son los tratos directos de mantención de redes de agua potable de SMAPA, la presentación la hace desde la sanitaria la asesora técnica Consuelo Silva, así que Consuelo te damos la palabra para que puedas presentar y luego poder someter a la consulta de los concejales y consideración del concejo.

Sra. Consuelo Silva Flores (Asesora Técnica SMAPA); Muchas gracias Presidente, buenas tardes concejalas y concejales, no tengo autorización para compartir.

Sr. Presidente: Le pido a los demás que puedan apagar sus micrófonos y Consuelo si puede hablar un poquito más alto que se escucha un poco bajo.

Sr. Pedro Alburquenque: Asistente técnico DITEC): Habilitado.

Sra. Consuelo Silva Flores (Asesora Técnica SMAPA): Gracias, tal como anticipaba nuestro Alcalde hoy vamos a revisar las dos consideraciones al Concejo que están asociadas a mantención de redes de agua potable y vamos a iniciar por un trato directo asociada a reparaciones de emergencia en red de agua potable, yo para comenzar primero señalaría una serie de una serie de incidentes que propiciaron la necesidad de hacer una contratación de emergencia para resolver varios puntos que estaban generando inundaciones y socavamiento del pavimento y las voy mencionar a continuación: Lo primero es que el día 18 de marzo ocurrió una accidente de tránsito en la intersección de la calle Portales con Avenida la Galaxia, ahí ocurrió un accidente de tránsito donde un bus del transporte público pasó a llevar un paradero parar pasajeros y lo arrancó completamente poniendo en riesgo la vida del transeúntes y de los pasajeros que estaban a la espera de dicho transporte; el mismo día por este evento se generó una protesta de parte de los vecinos del perímetro dónde estaba ubicado este problema con cierre de calle y con fogatas y esto también generó que el día siguiente, el día 19 se reunieran nuevamente los vecinos, hicieran la redacción de una carta con una solicitud explícita de resolución de filtraciones lo que fue dirigido al Alcalde y el 21 del 03 que fue el día lunes, los vecinos ingresaron un reclamo SARC a la Superintendencia de Servicios Sanitarios lo que genera la necesidad de resolver estas filtraciones con tiempos de respuesta acotados. En la imagen que ustedes pueden ver en la pantalla, está dibujado el perímetro donde se intervino y donde estaban ubicadas la filtraciones más urgentes de atender, como ustedes pueden observar todo el



perímetro tenía una gran cantidad de filtraciones e incidentes graves, pero las más importantes las que ocasionaron esta protesta fueron las ubicadas en este eje de Avenida Portales que es la zona inferior de la pantalla, donde hay una que está ubicada en el 2965 y cuatro siguientes que estaban en la cuadra siguiente, ahora la reparación de estos cuatro de cinco puntos la verdad que estaba asociado a la necesidad de resolver también todas las filtraciones que estaban en el eje de Plutarco debido a que este terreno tiene una cuota que hace que todas las filtraciones que están ubicadas por calle Plutarco vayan a dar o se desplacen hasta la Avenida Portales, por lo tanto el arreglar solamente las que están sobre el eje Portales no resolvía el problema en su totalidad porque igual se iba a ver afectado en un futuro de corto plazo, por el agua que iba llegar desde la.. desde el eje Plutarco y también desde la los pasajes que tenían filtraciones importantes, entonces lo que se hizo fue iniciar trabajos que permitieran resolver el origen del problema que estaban ubicadas, son todas la filtraciones que estaban ubicadas sobre la calle que es el eje que estoy tocando con mi cursor. La fecha de ejecución de los trabajos que yo creo que es importante resaltarlo, el inicio se dio el día 23 de marzo y el término está dado para mañana, porque la complejidad de los trabajo era tan alta que aún quedan dos o tres filtraciones que estamos reparando que son de menor envergadura. Bueno ¿Cuál es el objetivo de la contratación? es la regularización de la contratación del servicio de reparaciones de urgencia en redes de agua potable de SMAPA a partir de la emergencia ocurrida en el cuadrante ya descrito en Avenida Portales, El Conquistador, La Galaxia y San José y que evidentemente por el alto riesgo que revestían o que representaban para accidentes de los usuarios del sector se intervino a través de trabajos de emergencia. Los antecedentes que ya les hemos expuesto pero que voy a reiterar, que SMAPA actualmente no cuenta con un servicio de mantención de redes prestado por un contratista externo que esté destinado a realizar trabajos de reposición de pavimento, de cambios de llaves, de reparaciones en redes o reparaciones en calzada entre otros trabajos y hasta el mes de marzo SMAPA contaba con un contrato con la empresa ISCOM, pero que creo que es importante resaltar que esta empresa contenía serías limitantes en términos de capacidades técnicas, como también de recursos económicos y financieros que impidieron dar respuesta a la demanda de las sanitarias como también en particular a este trabajo que ya exponíamos en este cuadrante tan complejo ya mencionado, cabe recordar que esta contratación de la empresa ISCOM derivó de una licitación que fue declarada desierta y se realizó un contrato trato directo. Bueno ¿Cuál es la justificación de la contratación? Nosotros consideramos que las múltiples roturas de pavimentos en el cuadrante ya descrito, causado por las abundantes filtraciones en la red de agua potable, provocaron graves accidentes tales como caídas de personas, pérdidas del control de vehículos que transitaban por el sector en particular lo que describíamos hace un momento, el arranque de la posición de un paradero del servicio de transporte público, tal como ustedes pueden evidenciar en esta fotografía hay un automóvil que cae en el socavón y que requiere de apoyo externo para salir del socavón. A pesar de que existen varios sectores de la comuna que ya tienen varias filtraciones y que presentan



características muy similares problema descrito, en particular en el sector se atendió y se atendió a la gravedad de los daños a la infraestructura vial, pero además del peligro permanente al que estaban expuestos los vecinos de ese cuadrante y sobre todo las personas de adultas o de tercera edad dado que cercano ahí también hay un centro de atención de salud. Bueno frente a esta situación lo que hicimos fue cotizar se contactó a la empresa COPERGO a efectos de hacer un itemizado muy cercano a los requerimientos que estaban asociados que estaban asociados a las prestaciones o las partidas necesarias para atender la urgencia del sector, se eligió COPERGO por la experiencia comprobada que tiene en la prestación de estas obras, además de la capacidad con que cuenta de mano obra, de materiales y maquinarias para realizar estos trabajos, se cotizaron todas las partidas asociadas a los trabajos de emergencia y se recibió como presupuesto para esta contratación por un monto de \$55.517.792.- con impuestos para abordar toda las reparaciones de emergencia hasta el incluidos. agotamiento de los recursos asociados a este sector. Bueno las fotografías que vemos a continuación las vimos en la Comisión de Finanzas, pero la volvemos a reiterar se muestra el lado de la infraestructura vial, el alto grado de deterioro por causa de las filtraciones, ahí ya está intervenido el pavimento con la reparación de la filtración y del pavimento y bueno ahí vemos la ejecución de algunas obras que se estaban realizando. Bueno dicho todo lo anterior y en consideración a todos los antecedentes de emergencia que revisten estas obras, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal autorizar la contratación de la empresa COPERGO Limitada por un máximo de 45 días o hasta el agotamiento los recursos disponibles, por un monto de \$55.517.792.- impuestos incluidos y teniendo en cuenta que el mecanismo de contratación al que acudiremos será el trato directo de acuerdo a la causal del artículo 8 letra C de la Ley 19.886 que señala que en casos de emergencia, urgencia o imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante se podrá hacer uso de ella. Eso es por mi parte y por cierto me quedó atenta a vuestras inquietudes o consultas, gracias Presidente.

- Sr. Presidente: Muchas gracias a ti Consuelo por la explicación, vamos a dar el espacio para que concejales o concejalas puedan hacer comentarios o resolver dudas, les pido por favor que levanten sus manitos virtuales para el Secretario les pueda ir dando la palabra en orden de prelación antes de someter a consideración el Concejo, así que quienes quieran hacer uso de la palabra les pido por favor que puedan levantar su marido virtual.
- Sr. Secretario Municipal: La concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra señor Presidente, pero antes el Concejal Gonzalo Ponce.
- Sr. Presidente: Concejal Ponce en primer lugar por favor.
- Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente a todos los presentes, bueno es bien breve mi pregunta, es acerca... de hecho ya se conversó también en la Comisión de



Finanzas que es al respecto de la justificación de hacer esta modalidad de contrato y para que también quede en acta y se pueda entender claramente el por qué se tuvo que hacer esta manera, dado que la obra ya fue ejecutada, el gasto municipal ya fue emitido ya hace hizo y en este caso (ininteligible) quien vendría a subsanar finalmente lo que ya se tomó como decisión y entiendo que ya hay una justificación detrás y finalmente eso es lo que buscaría quede establecido especialmente desde la normativa y el área jurídica, por lo tanto en el rol de asesor del Concejo del Concejo Municipal que es el Director Jurídico le pediría que nos pudiera señalar que es lo que aplica en la normativa y si es que se ajustada jurídicamente, eso Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿No sé prefiere concejala que primero responda el Director Jurídico o pregunta usted y al final toda la respuesta? Por si tiene una duda que pueda resolver el Director Jurídico.

Sr. Secretario Municipal; Concejala Graciela Arochas, está silenciada.

Srta. Graciela Arochas: Sí ahora sí, ahora sí, apuedo dar mi acotación?

Sr. Presidente: Sí dele no más con su pregunta o comentario y luego el Director Jurídico responde la duda del Concejal Ponce.

Srta. Graciela Arochas: Ya perfecto, lo que pasa es que me quiero referir a este trato a la regularización de este trato directo, porque en definitiva nadie podría desconocer la crisis que tiene SMAPA, la necesidad de actuar con rapidez obviamente para resolver los miles de reclamos que tenemos a diario en la plataforma, en el servicio municipal y todo lo que a todos nos consta cierto, pero en este servicio yo siento que había una voluntad de esta concejala y de todos los concejales que la urgencia se pudo resolver citándonos y la verdad es votar con total transparencia para este trato directo, tal como en varias oportunidades se nos ha convocado a Comisiones de Finanzas a Concejo Extraordinario a los cuales hemos accedido siempre a participar y por eso no me cabe duda que esto habría podido haber sido resuelto en un día. Acá Consuelo habla de que el 18 ocurre el accidente, el 23 empiezan las obras y obviamente estas obras ya están andando, sin siquiera haber avisado, consultado para que nosotros hubiésemos tenido la disposición que aquí la ley en definitiva nos ampara, que tiene que ver que todos los tratos directos tienen que pasar por el Concejo Municipal, sobre todo si son mayores de 500 UTM y en este caso estamos hablando de 1.000 UTM ya, por eso sin embargo hoy día se busca que votemos por un acto que ya se realizó y lo que se pretende es que regularicemos un acuerdo en el cual no se nos consultó ya, aquí no estamos sólo hablando un acto administrativo que se puede validar de forma retroactiva siento yo, sino que estamos frente a un acto de autoridad el cual se saltaron ya y hoy al poner este tema en tabla para que pase como un acto retroactivo con el fin de regularizar un acto administrativo, siento que es un error ya, quería poner sobre la mesa Alcalde este planteamiento que hicimos en la Comisión



de Finanzas porque para eso estamos, estamos para colaborar y estamos para que efectivamente las cosas se cumplan como tiene que ser, tratos directos pasan por concejo antes de llevarse a cabo y la emergencia estoy totalmente de acuerdo, que la emergencia me justifican el trato directo pero no me justifica que no haya pasado por concejo ya, así que eso de mi acotación respecto a este trato directo en particular, diferente al que vamos a ver después ya, que ahí lo vamos a argumentar como corresponde, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por la intervención, le pedimos ahora sí a nuestro Director Jurídico Juan Carlos Anabalón que por resolver la duda del concejal Ponce antes de someter a consideración el concejo este primer trato directo, Director.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Gracias Alcalde, buenas tardes a las concejalas y concejales presentes, Alcalde entiendo de la consulta del concejal Ponce y de la concejala Arochas tienen... se vinculan en cierto modo en cuanto a fundamentar la legalidad de la acción que está haciendo la municipalidad, al respecto debo comenzar diciendo Alcalde que efectivamente los tratos directos son excepcionales, tiene que haber una causal que lo justifique, además la regla general es que los actos administrativos que autoricen la realización a cualquier contratación también tienen que hacerse con anterioridad a la fecha en que se realizan la acciones correspondientes que se quieren contratar, esa es la regla general, pero en ambos casos Alcalde, hay excepciones que la propia normativa y la Contraloría ha reconocido como factible recurrir: Cuando el trato directo en primer lugar para irnos al fondo de del tema que entiendo que es la la la la consulta que hace el Concejal Ponce se refiere a por qué estamos justificando esto, la razón de esta situación de urgencia, de imprevisto que hacía necesario abordar esto de manera inmediata por cuanto dada la naturaleza de los daños que habían en la carretera, en el camino este perdón en la calle, era indispensable por repararlos a la brevedad, porque si no se exponía tanto a la población, los vecinos o cualquier persona que pasara por ahí a sufrir un daño importante y generar perjuicios tanto a las personas lo cual también se traduce en perjuicios y daños a la propia municipalidad que tiene que enfrentar y reparar esa situación, eso respecto a lo que fundamenta el trato directo propiamente tal, situación urgente, imprevista que es necesario abordar. Ahora respecto específicamente a lo que señala la concejala Arochas respecto a que por qué no se hizo antes, entiendo que por las razones que da la señora Consuelo, desde el punto de vista técnico, esas acciones de reparación tenían que realizarse con anterioridad o más bien de inmediato, lo más pronto posible para efectos de los daños que se pudieran producir no se siguieran produciendo ya y precisamente la ley y la Contraloría según ese casos excepcionalmente autoriza a realizar actos con efectos retroactivos que es lo que estamos haciendo ahora, estamos ratificando una contratación directa retroactivamente por cuanto la ley señala que es posible hacerlo cuando esto no afecta a los interesados en este caso a la municipalidad particularmente y tampoco perjudica los intereses de terceros que también se da en este caso,



entonces lo que hace la ley e insisto y la Contraloría ha reconocido que se pueden realizar estos actos con efectos retroactivos precisamente en situaciones excepcionales como está ocurriendo ahora, esto es un acto que normalmente no se hace, por cuanto normalmente lo que ocurre es que se decrete el acto administrativo y luego se hace la respectiva contrato y demás actos administrativos que regula la contratación y la razón por la cual no se hizo, es la por la que señala la señora Consuelo por la urgencia de hacerlo con la rapidez necesaria. El hecho de pasar por el Concejo tiene que ver con que por la naturaleza de la causal y particularmente por el monto como señala muy bien la concejala esto debe ser aprobado por el Concejo esta contratación, entonces esta regularización Alcalde tiene un trámite que es la aprobación del concejo que se está haciendo con posterioridad o sea retroactivamente por las razones que expuse recién Alcalde, la ley prevé esta situación según estos casos excepcionales y precisamente lo hace en consideración a que en determinadas circunstancias, cuando los hechos se presenta como se presentan en esta oportunidad, es necesario que como organismo público en este caso la municipalidad actúe con la rapidez necesaria para realizar las acciones y posteriormente haga las regularizaciones como la que estamos haciendo ahora. Pasar por el Concejo precisamente tiene que ver con una regularización en conformidad a lo que la ley señala que exige la aprobación del concejo Alcalde, eso es lo que creo yo fundamenta y hace que la acción que está realizando la gestión al proponer al Concejo a esta aprobación se ajusta a la normativa viaente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, no sé concejala Graciela si está levantando nuevamente la mano o se le quedó pegada de antes porque hay otras dos concejalías solicitando palabra, pero si está pedida de antes le doy primero el pase a la concejala Arochas, ¿no? acaba de bajarla parece.

Sr. Secretario Municipal: Está en silencio.

Srta. Graciela Arochas. Estaba buscando el botoncito del silencio, la verdad es que yo expuse lo que yo creo que es lo que debe ser y el deber ser es significa que pase por concejo y en esta ocasión no pasó por concejo, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias concejala, vamos ahora sí por orden de prelación Secretario, le damos primero la palabra a la concejala Alejandra Salinas y luego la palabra a la concejala Carolina Silva, así que concejala Salinas tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, entendiendo muy claramente lo expuesto por el jurídico, me cabe fuertemente la atención de que por un accidente se haya hecho lo que se tenía que hacer y el agua que se está perdiendo no sea el motivo que nos esté congregando ahora, porque yo casi en estos nueve meses ha sido un tema recurrente el problema, son más de 170 oficios que se han hecho y de los cuales se han dado respuesta creo que en un 5%,



entonces verdad que me afecta mucho el pensar que el problema aquí que estamos solucionando es porque hubo un accidente y no por la tremenda pérdida de agua que fenemos, son 137 comunas a nivel nacional con problemas hídricos y nosotros le ponemos celeridad cuando hay un accidente. En Diego Barros Ortiz que es una calle que está entre Galaxia y a Conquistador está totalmente rota, se ha caído vecinos, niños, gente mayor, adultos mayores y no se ha hecho esto con esta celeridad, ni hablar de otras tantas pero lo que recuerdo es camino a Melipilla entrando por Jacques Cousteau, también innumerables problemas y ahora le estamos poniendo el acento a un accidente y no al agua, eso es lo que a mí me perturba de manera increíble, porque esto yo se lo he dicho en otras ocasiones esta administración no sólo como concejales vamos a ser sindicados con el dedo de la ciudadanía, en un tiempo no tan tan tan en tanto tiempo por esta pérdida de agua que tenemos, entonces si esto se puede hacer, ¿Por qué no se hizo antes con todo el problema que tenemos con la pérdida de agua?, eso es lo que me llama profundamente la atención y que ahora sea una situación entiendo que se puso en riesgo a la ciudadanía, pero el agua el agua que es un recurso vital, sin agua no se vive, sin agua esto no puede ser no podemos seguir y no sea el punto principal en este problema, entonces quiere decir que hemos estado 8 meses 9 meses esperando no sé, que hubiera un accidente para tomar la medida que hay que tomar, eso es lo que yo reclamo y pongo en la mesa y que quede en acta, porque hemos hecho un trabajo de joyería yendo a los territorios, justamente muchos de los territorios que hemos recorrido con usted Alcalde ya había ido esta concejalía a buscar la información, la hemos oficiado ordenadamente por villa exponiendo, hemos logrado que se dé respuesta a lo que tiene que ver con alcantarillado, gracias a Consuelo que ha gestionado ahí con otras personas que está dentro del grupo, entonces eso me parece bastante aberrante que sea por un accidente que se estén tomando las medidas que no hemos tomado en todos estos meses, entiendo la situación en la que estamos, pero creo que aquí hay que poner el acento donde corresponde, estamos perdiendo agua de una forma increíble. Es cierto que todo lo empezaron al revés debieron haber pasado por el concejo primero, entiendo que el jurídico nos dice que esto es retroactivo, que podemos tomarlo retroactivo, porque a mí cuando la Contraloría me pregunte por el rechazo o apruebo de esta contratación yo voy a tener que tener un sustento también, así que bueno nuestro jurídico nos dijo que era retroactivo, habrá que confiar en esas palabras porque sabemos que el problema es grande, pero no solamente ahí donde hubo un accidente sino que en toda la comuna y donde además prestamos servicio a Estación Central, Cerrillos y parte de San Bernardo, entonces yo quisiera que pusiéramos bien los acentos donde corresponde, aquí es el agua es el problema principal, la pérdida del agua, el daño que le estamos haciendo a la comuna, a nuestro país y al ecosistema muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, concejala Silva tiene la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias Presidente, sí efectivamente es respecto a lo señaló nuestro jurídico, en base a lo que había una... que estaba dentro del marco de de



lo legal me queda una duda, porque obviamente es una es una urgencia por lo que señalaba por la situación que se dio, pero en sí no me queda claro si realmente es una urgencia porque hay una preexistencia esta situación los vecinos ya lo vienen informando hace más de un año primero, si una situación en la cual se podría haber llevado a concejo antes de las vacaciones o sea antes de la situación, hubo hubieron instancias para poder llevarlo a concejo, me queda esa duda y otro tema también importante y que también me queda la duda, que es como señala el Jurídico es respecto al informe a la resolución y en definitiva al informe de la Dirección Jurídica si eso fue entregado, si hay un documento que se entregó respecto a esta situación que en definitiva acredita el trato directo, esa es mi consulta Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto voy a darle la palabra al Director Jurídico para que pueda responder eso, sólo como cometario me sorprende en algunas aseveraciones porque pareciera que desconocen todas las fases previas que han existido para llegar a este trato directo, o sea aquí hubo una primera licitación que se entrega a una empresa votada por este concejo que fue ISCOM que no resulta, después hay un segundo proceso licitatorio que queda declarado desierto y posterior a eso se procede a un trato directo y entendemos que no es el mejor de los mecanismo, pero se procede al trato directo que vamos a votar, posterior a este donde es la inversión más grande estamos desde el presupuesto municipal y se accede a este contrato más pequeño ante la emergencia, bueno con el concejal Ponce estuvimos en terreno ese día, donde evidentemente yo entiendo la importancia concejala Salinas del ahorro del agua y evidentemente nos preocupa y por eso estamos destinando hoy día 1,900 millones de presupuesto municipal que es la inversión más grande que estamos haciendo este año a este ítem, pero evidentemente cuando podemos hablar de la vida de una persona que podría haber transcurrido entonces temíamos que ante la desesperación de los vecinos también acudir rápidamente en un hecho totalmente extraordinario, entonces solo para aclarar un poco ese punto no es que hay una despreocupación generalizada y que durante todo este tiempo no hemos hecho ningún intento, entonces es solo para poder matizar cierta aseveraciones que yo entiendo que a veces se hacen al calor de la pasión que nos genera estos hechos, porque a todos nos preocupan y nos ocupan considerablemente, soy testigo de cómo también ustedes recorren los barrios, escuchan el dolor de la gente, empatizan con él y por supuesto quieren ejecutar acciones para que esto se soluciones y entiendo que el mejor de los mundos poder haber licitado esto de forma pública en su minuto, pero han ocurrido situaciones previas que ustedes bien conocen como concejales, por tanto creo que hay algunas aseveraciones que desconocen un poco al menos procedimientos que se han realizado, le doy la palabra al Director Jurídico, para que pueda aclarar la duda de la concejala Silva, y posteriormente el concejal Ponce también está haciendo solicitud de la palabra, está el Director primero.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Gracias concejala, efectivamente se mandó un informe jurídico acerca de la contratación que se va a ver posterior a esta de los



1.900 millones y se mandó por correo hace poco rato porque se decidió solicitar la el viernes y yo planteé que lo íbamos a mandar en la mañana y bueno se mandó lo antes posible y eso fue al mediodía, se mandó a través de un correo electrónico referente a esa licitación.

Sr. Presidente: Concejal Ponce tiene uso de la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí vimos que llegó esa información que señala el jurídico se agradece que nos entregue antes de Concejo, pero también obviamente cuando se trata de estas situaciones esperamos de que por lo menos llegara con 48 horas de anticipación antes del concejo, la idea de que tengamos tiempo para poder también ponernos en contraposición o poder consultar también con nuestros equipos y personas que sean expertas en la materia para que nos indiquen si está bien, solamente quería decir y reafirmar de alguna manera lo que se ha dicho acá en este concejo de que esta situación de alguna forma han sido advertidas ya, me consta la concejala Salinas que está en terreno, usted mismo Alcalde que estuvo en terreno ahí ese día como usted lo nombró, estuvimos y vimos la situación, pero lo que apuntan todos de que esto ya se había visto de alguna manera, entonces desde ahí no me no me calza la situación de que esto se fuera considerado como un imprevisto, por ejemplo tengo acá en mis manos los oficios 30, 31 y 32 que emití el 25 de febrero, donde hablaba específicamente de esta misma situación y cómo bien lo decía las concejalas anteriores que comentaban acá recién, esto podría haber sido llevado en concejo en otra convocación en otro momento, todos contamos siempre con la voluntad para poder avanzar en esta materia, de hecho como usted mismo nombró Alcalde, si se han hecho acciones como por ejemplo eso mismo que apunta cuando se contrató la empresa ISCOM que por supuesto de hecho era una mala opción por los menos desde mi punto de vista, creo que también desde la opción de la administración dado que la recomendaron a otra empresa primero, yo por lo menos y la rechacé, porque pienso que la idea es que se tomen siempre la mejor de las opciones y que se puedan evaluar todas en su conjunto en su consideración y que se abra la propuesta siempre al mercado, entonces creo que es bueno que empecemos a tomar las cosas con la rigurosidad con la antelación que tenga que ser y poner énfasis en los problemas que son más puntuales, más graves, hay algunos que son las excepciones y eso tan claro como lo dice el el asesor jurídico son casos excepcionales pero que lamentablemente hoy día responden a ser los normales, casi todos los concejo traemos algún tipo de contrato con esta modalidad, trato directo y en este caso con una trato directo y más aún que ya fue ejecutado, entonces eso pone en situaciones complicadas, porque pasan a ser no excepciones a la norma pasa a ser normal, así que Presidente creo que sería bueno juntar a los equipos que vean esto y que empiecen a tratar de anteponerse a estas situaciones porque de a poco se van a haciendo más acumulativas, le llama la atención a la gente y tenemos que ser garantes de mantener la fe pública en alto, justamente no solamente cumplir con la norma sino que tratar de subir el estándar y lo mejor en los estándares de probidad en tema de compras públicas, licitación. Entonces tenemos que tratar de



apuntar y llegar a algún momento en que eso sea la normalidad del municipio, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, veo que no hay más palabras solicitadas Secretario, por tanto podemos proceder a someter a votación.

<u>Sr. Secretario Municipal en votación:</u> Bien entonces se somete a consideración del concejo de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 letra C de la Ley 19.886 la regularización de la contratación directa con la empresa COPERGO Limitada para las reparaciones de emergencia den redes de agua potable de SMAPA por \$55.517.792.- impuestos incluidos por el caso de 45 días o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que el agua es vida, el agua como tal es vida, apruebo y tomando todas las consecuencias que eso puede traer apruebo que es necesario y ya está.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: considerando los antecedentes expresados por el Director Jurídico, también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta, Camila Quiroz: Apruebo,

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal; Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Teniendo en consideración señor Presidente, la importancia que le están dando la gestión que sea transparente y sé que la intención es esa, no la pongo en dudas, espero mejorar en el aspecto de la entrega de información, del trabajo en conjunto con el honorable concejo, que se dé cada vez de una forma más expedita, apruebo en esta ocasión.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quisiera fundamentar mi votación, efectivamente se entiende que los motivos de que era una situación súpera grave y que estaban a punto de provocar ya un accidente fatal probablemente y que realmente ameritaba a tomar una acción con urgencia, lo que no me calza bien es justamente que esto sea reconocido como que existe una factibilidad dado que es un improvisto ya que como se ha expresado en este concejo, no necesariamente entraba en esa categoría de improvisto, era algo que ya había sido bastante acusado por la comunidad, por los concejales, concejalas, por lo tanto no estoy seguro si entra en esa categoría, por lo tanto tendré que resolver esa duda en su momento, el informe también nos llegó hace muy poco la verdad no lo alcancé a leer, así que no me encuentro en las condiciones como para poder aprobar este contrato retroactivo, por tanto yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Por las razones entregadas en este concejo expuestas anteriormente y con la idea de que cualquier acto que venga en adelante que tenga que ver con una emergencia, decir que estamos disponibles para aprobar y hacer un concejo y Comisión de Finanzas en un día y aprobar cuando sea necesario, por eso mismo yo me abstengo en esta oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, se aprueba entonces hay ocho votos por la aprobación, un voto en contra y una abstención, por lo tanto se da por aprobado el punto de esta tabla del concejo extraordinario que es la regularización de la contratación directa con la empresa COPERGO Limitada. Eso señor Presidente.

#### En consecuencia se resuelve:

#### ACUERDO Nº4488

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el art. 8 letra c) de la Ley N°19.886., Ratificar la contratación directa con la empresa COPERGO Limitada, para realizar las Reparaciones de Emergencia en Redes de Agua Potable – SMAPA,



por \$55.517.792,- impuestos incluidos, por el plazo de 45 días o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		7.557,51,51,51
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE	Х		
sr. tomás vodanovic escudero			
TOTAL VOTACION	8	1	1

### 1.2.- Contratación Mediante Trato Directo, Servicio de Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y por supuesto a todo el concejo. Le damos la palabra nuevamente a Consuelo Silva para el segundo trato directo que se somete a consideración del Concejo.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Gracias Presidente, bueno en esta ocasión vamos a someter a consideración un segundo trato directo que es contratación directa por mantención de redes de agua potable, antes de comenzar la presentación yo quisiera reiterar y también enfatizar de que no hay ningún servicio que haya sido prestado que esté incorporado en este trato directo, es decir tal como se mencionó en la presentación anterior la regularización de prestaciones se hicieron en el cuadrante de Avenida Portales, Los Conquistadores, Galaxia y San José, están inscrito en ese contrato y no ha habido ninguna prestación anticipadamente realizada que vaya a dejar... que esté asociada a este trato directo que vamos a presentar a continuación, por lo tanto de ser aprobado partiríamos desde cero. Bueno voy a pasar a revisar cuáles son los antecedentes previos que bueno ya los mencionó el Alcalde en una de sus intervenciones, pero las voy a reiterar rápidamente, lo primero es que señalar que actualmente SMAPA no cuenta con un contrato externo vigente para la atención de los trabajos asociados a mantención de redes que entre ellos se cuentan la reparaciones de filtraciones en redes, reposición de pavimento, cambio de llaves de paso, reparaciones en calzada entre otros. Hasta el mes de marzo SMAPA contaba con un contrato con la empresa ISCOM, pero esta empresa ha presentado serías limitantes en términos de capacidad técnica como también el término de capacidades económicas y financieras para dar respuesta a la



demanda que ha planteado la sanitaria, cabe recordar tal como se mencionó antes, que esta contratación con ISCOM fue o derivó de una licitación que fue declarada desierta, por lo cual se hizo un trato directo por orden de prelación y se optó por el segundo prestador que era esta empresa ISCOM, posteriormente o en el curso de esta contratación a trato directo se llevó a cabo una licitación durante el mes de diciembre del año 2021, está licitación pública con único de ID2770-2-LR22 tenía asociado un monto de 3.600 millones y nos planteábamos una extensión de 24 meses que lamentablemente este proceso fue declarado desierto, no tuvo participantes y dicha declaración se hizo a través del decreto Alcaldicio 1155 con fecha del 3 de marzo del año 2022, bueno ante la necesidad de contar con este contrato y debido algunas modificaciones al proyecto inicial, se determinó presentar un proyecto de contrato a trato directo por el servicio de mantención de redes de agua potable bajo la causal de urgencia emergencia establecida en la normativa de compras públicas, es decir el antecedente o la causal que vamos a usar es urgencia y emergencia que está inscrito en la ley de compras públicas, en base a los fundamentos que se señalarán a continuación: Lo primero es que SMAPA se encuentra en una situación extraordinariamente crítica, nos enfrentamos a 18.000 casos por reclamos por filtraciones de los cuales 92% de ellas corresponde a filtraciones de agua potable y de estos 18.000 casos, gran parte el 90% corresponden o están dentro del área concesión de Maipú y el resto están distribuidas tanto en el segmento o en el sector de Cerrillos y de Estación Central. Actualmente la sanitaria tiene una capacidad de respuesta de 1.500 casos mensuales, pero esta capacidad interna o este orden de respuesta nos impide ir abordando el stock, si no lo que hemos ido haciendo en el último periodo o en los últimos tres meses es únicamente mantener una tendencia de no ir al alza, pero que es preocupante debido a que requerimos aumentar la capacidad de respuesta para estas filtraciones. En el gráfico que ustedes ven, en el eje del lado izquierdo, ustedes van a ver el número de filtraciones que nos encontramos nosotros cuando iniciamos la gestión, hemos tenido periodos de baja de disminución de filtraciones importantes y después ha ido fluctuando atendiendo a diferentes causales, por ejemplo en el momento que se ve que aumentaron considerablemente esto es el periodo de septiembre, en las fiestas patrias, en torno a ellas y posterior a ellas, después se observa una baja y nuevamente vuelven a tener un alza cuando vuelven las fiestas de fin de año que se ven reducida la dotación, debido a que el funcionario piden sus vacaciones o también hemos tenido muchas bajas asociadas a la pandemia por contagio que han habido entre los funcionarios. Lo que vemos posteriormente en el inicio del año, es una tendencia de estabilización en un rango de los 18.000 casos y lo que debemos abordar ahora es reducir el stock y abordar el flujo diario, con las cuadrillas internas lo que hacemos es atender el flujo diario y la tendencia va a ir a la baja una vez que empecemos a abordar el stock, eso creemos y estamos seguros de que lo vamos a poder lograr con la inyección de recursos que va a provocar la contratación de un prestador externo. En la gráfica o en las imágenes que ustedes pueden apreciar, es un mapa de calor donde se consignan la concentración de las filtraciones y claramente aquí hay una concentración de casos de sector de San José de



Estación Central, en San Luis, en Versalles que son los sectores más críticos, también en Alessandria y bueno en los puntos de color café que ustedes ven en la imagen del lado derecho, son el levantamiento corresponden al levantamiento de todos los reclamos que tenemos dentro del área de concesión, por lo tanto los esfuerzos que hablamos tanto con la dotación interna como la contratación externa de una empresa, van a ir abordar directamente los sectores donde están más concentrados los casos para después ir atendiendo los sectores que están con un grado de menor tensión. Bueno evidentemente esta concentración de filtraciones y de reclamos que ascienden a 18.000 que configuran una situación extraordinariamente crítica y de emergencia para esta sanitaria y que requiere de soluciones urgentes y para ello hemos tenido en cuenta al menos cuatro elementos que nos llevan a proponerle a ustedes esta contratación a trato directo; Lo primero es atender a un elemento que sido expuesto ya por... en parte de nuestras concejalas y concejales, que es la situación que afecta a nuestro país a nivel y no solamente a nivel nacional sino que a nivel mundial, la seguía y escasez hídrica y que está siendo cada vez más grave y en el caso de la sanitaria y los sectores que cuentan con captación subterránea aún no nos vemos afectados, pero sin duda que tenemos que atender esta situación global y por tanto debemos tomar acciones que nos permitan reducir las filtraciones y cuidar el recurso; lo segundo es el inminente riesgo de accidente para la población, en la presentación previa veíamos como estaban expuestos nuestros usuarios y los transeúntes a caída o accidente por daño en la infraestructura vial o por pavimento en humedad que puede ser mucho más resbalosos y eso no solamente atender al problema hídrico que por cierto el agua es un recurso vital, pero también debemos atender a la vida de las personas y de nuestros usuarios, por lo tanto tenemos dos preocupaciones que están casi en el mismo orden y yo diría que en el mismo orden, porque está la vida comprometida: lo tercero es el incumplimiento de la normativa en términos de los plazos estipulados para la atención de los reclamos de los usuarios y lo que ha provocado permanentemente procesos sancionatorios y multas por parte del regulador lo que va a provocar un detrimento en el patrimonio municipal y lo cuarto es la imposibilidad de esperar los resultados de un nuevo proceso licitatorio, es decir ya tuvimos dos experiencias que fueron fracasadas que se hicieron diferentes esfuerzos, no solamente poner en el en el portal público una oferta para atender este tipo prestaciones, sino que también se hicieron otras acciones, por ejemplo yo quisiera mencionar todas las reuniones que se hicieron con los prestadores de este segmento que es bastante acotado por lo demás, pero incluso hubieron esfuerzos por parte del Alcalde para que los proveedores tuvieran conocimientos de cuáles son los ejes por los cuales se está trabajando en esta gestión y que es por una parte respetar los compromisos de pago, tener un trato de transparencia y respeto, pero aun así no hemos tenido éxito en nuestros procesos y por lo tanto no podríamos esperar un nuevo, un nuevo plazo de tres o cuatro meses que es lo que demora una tramitación de este tipo, con la urgencia que tenemos de atender todas las filtraciones que afectan a nuestros usuarios y que finalmente también son clientes y que tienen tiempos regulatorios que hay que cumplir. En esta lámina lo que estamos mostrando y que creemos que es relevante



a tener en cuenta, son todos los procesos sancionatorios que hemos recibido durante el último periodo, en total son 14, siete de ellos ya están en la etapa administrativa, por lo tanto ya están valorizados y estos conllevan a un detrimento del patrimonio municipal, siete de ellos todavía están en la nosotros estamos haciendo la recopilación de antecedentes para ir en atención a ellos, además de cómo podemos rebajar estas sanciones, sin embargo igual vamos a tener en algún momento una multa asociado a la recopilación de estos expedientes, que reitero son 14 en total desde el año 1018 y muchos de ellos no son parte de nuestra gestión, pero que en términos regulatorios igual nos tenemos que hacer cargo, somos responsables de dar respuesta ante el regulador y posteriormente si derivan en una multa ante los tribunales. Bueno dicho o señalados los antecedentes quisiera mencionar cuál es el objetivo de la contratación que ponemos a disposición, queremos someter a vuestra consideración que es contratar los servicios de atención técnica especializada, que permiten ejecutar el mantenimiento integral de las redes de agua potable perteneciente al área de concesión de SMAPA, es decir todas la prestaciones que estén dentro de Maipú, Cerrillos y Estación Central, el alcance se define el siguiente alcance de los trabajos, lo primero es que el contratista tendrá la misión de trabajar en la mantención de redes de agua potable considerando como su radio de acción todas las redes en vía pública hasta la llave de paso interior inclusive; se (ininteligible) el área de concesión de SMAPA, es decir todo Maipú, la parte de Cerrillos y la parte de Estación Central que le competen a esta área de concesión y los tipos de trabajo que están siendo requeridos y que están siendo requeridos y que ha sido itemizados y altamente detallados en más de 200 partidas, dentro de ellos se encuentra la reparación de arranques y/o matrices de agua potable, rellenos de excavaciones y retiro de escombros y obras civiles que son reparaciones de calzadas, de aceras, reposición de césped y papelones entre otras prestaciones. Esto lo voy a pasar porque es una gráfica del flujo y las características de la contratación, bueno esto está definida a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles, se ha definido una ejecución de nueve meses contados desde la firma del acta de inicio o hasta el agotamiento de los recursos, el presupuesto disponible es de \$1.903.800.000.- con impuestos incluidos, la forma de pago sería mensual y la cantidad de partidas contenidas en este contrato sería de 247 de ellas. Yo quisiera señalar aquí dos o tres cosas, lo primero es que lo que hemos en lo que hemos hecho un esfuerzo es que en estas 247 partidas estén contenidas todas aquellas emergencias que puedan ocurrir como por ejemplo las que acabamos de aprobar, como también la que se nos presentó en Américo Vespucio con la Reforma donde había una vía de la carretera que estaba afectada por la filtración de una matriz como otras de otro tipo, entonces hemos hecho un esfuerzo en que no tengamos que suscribir otro trato directo por emergencia, sino que todas estas prestaciones puedan estar cubiertas dentro de este contrato; lo segundo que creo que es importante mencionar, es que este presupuesto es el que teníamos disponible en el proceso licitatorio, es decir lo que estamos haciendo es retomar los recursos que estaban disponible para el año 2022 y los hemos puesto a disposición o lo que haríamos sería ejecutar lo que ya está definido, estaba definido



en el presupuesto y lo tercero es que estos nueve meses son como un plazo máximo de ejecución y que nos permitiría sería reducir considerablemente un número de filtraciones que para la dotación y la capacidad técnica que tenemos es imposible de abordar y tal como decía itemizado de este contrato consta de 247 partidas donde se encuentran arranques del polipropileno, HDP, cobre, PVC, movimientos de tierra como excavaciones y rellenos, retiro de excedentes, obras civiles como pavimentos, acercas, papelones, reposición cerámicos entre otros, si alguno de ustedes lo estima conveniente podemos hacer llegar el itemizado en total. Hay un método de trabajo que está definido y donde las órdenes de trabajo van a ser remitidas mediante correo electrónico o a través de un sistema de gestión en línea propio de SMAPA, que se atienden los requerimientos que son las AT que son las órdenes de atención a través del Call Center o del sistema de gestión comercial, la verificación de los trabajo que debemos atender o deberemos atender se hacen a través de la unidad de inspección USD y se derivan posterior a esta inspección a las unidades internas o al contratista con una orden de trabajo. Las unidades internas tienen cierta priorizaciones y el contratista tendrá otras, lo cual vamos a poder atender diferentes sectores del área de concesión con diferentes requerimientos. Los plazos de ejecución de trabajo que se han definido, están descritos en la tabla que ustedes ven a continuación, por un lado la reparación de arranque y/o matrices de agua potable tienen 10 días corridos de atención, los rellenos de excavación y retiro de escombros 10 días y las obras civiles la misma cosa, entonces todos los plazos de ejecución están descritos como un plazo máximo de 10 días y se estima que el contratista va a poder atender una cantidad aproximada de 30 casos diarios, pudiendo variar esta cantidad al alza, lo que contemplarán tanto reparaciones hidráulicas como de obras civiles y estos trabajos se irán ejecutando por sectores para dar mayor eficiencia al contrato. Las multas que se han descrito, se han considerado multas y garantías necesarias para la correcta ejecución del contrato y se ha planificado con la debida anticipación y con la fiscalización que se dará al contrato, de hecho ya nos anticipabamos un poco a este punto en la reunión que sostuvimos el día viernes, donde yo les indicaba que podemos analizar con mayor detalle en instancia de comisión de SMAPA o comisión mixta con finanzas. El proceso que se ha definido para hacer la inspección técnica de obra para este contrato si así es aprobado, podemos ver en esta lámina imágenes referenciales de los trabajos que se van a abordar con esta empresa todos ellos de gran complejidad y bueno se hizo un proceso de cotización que fue bastante amplio, donde se recurrió a seis empresas en total, pero que están el listado ahí, entre ellas se encuentran Luxagua, Montecorvo, Hidrogestión, Hidrocincio, PCG Ingeniería y Copergo, la única empresa que tuvo una respuesta positiva y formal haciéndonos llegar una cotización y una voluntad de trabajar con SMAPA fue la empresa COPERGO, ellos nos hicieron llegar una cotización con valores unitarios de todas las partidas requeridas por SMAPA para la ejecución de trabajo, además de contar con la disponibilidad de iniciar los servicios en cuanto de apruebe la contratación. Finalmente, sometemos a consideración de este Honorable Concejo Municipal, la autorización de la contratación de la empresa COPERGO Limitada, por un periodo de nueve meses o hasta el agotamiento de los



recursos disponibles, por un monto de \$1.903.800.000.- con impuestos incluidos, a través del mecanismo de contratación de trato directo de acuerdo a la causal artículo 8 letra C de la Ley 19.886 y del artículo 10, N°3 del Reglamento de la Ley citada, que dispone que en caso de emergencia, urgencia o imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante se puede atender a esta causal. Durante la ejecución de este contrato se levantará un nuevo proceso licitatorio, para contar para tener una regularidad de estas prestaciones y pueda atender a nuestros vecinos y vecinas, eso es por mi parte gracias Presidente y quedo atenta a las consultas o inquietudes que puedan surgir.

Sr. Presidente: Muchas gracias Consuelo por la presentación, vamos nuevamente a abrir espacio para preguntas o comentarios de los concejales y concejalas, les pido por favor levantar sus manitos virtuales quienes quieran hacer uso de la palabra, sino posteriormente ya podemos pasar a la votación. Secretario le pido a usted que en orden de prelación pueda ir dando la palabra a los concejales.

Sr. Secretario: Señor Presidente la concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, sólo mencionar algunos criterios en cuanto a qué se va a dar respuesta, ¿si se va a trabajar por urgencia, por barrio?, las obras civiles que están pendientes de trabajos ya realizados, ¿quién las va a asumir como responsabilidad si entiendo que no en esta ocasión COPERGO?, pero sería importante también señalar esa situación porque afecta la vida de nuestros vecinos, también entender las bases técnicas en cuanto a los requerimientos que va a hacer COPERGO, de los buenos materiales que se van a usar, de las soluciones a largo plazo como por ejemplo la utilización de tuneleras para posibles situaciones que hayan problemas y no tengan que romper toda una calle para solucionarlo, como nos ha pasado en varias intersecciones, son esos detalles puntuales en cuanto a cómo se va a hacer el trabajo que me gustaría si vamos a tener una situación aparte para tomar en consideración, si lo vamos a ver ahora, porque creo que es bien fundamental también ya que se está haciendo este gran esfuerzo por parte de la administración, también contar con que se lo más adecuado y proyectado a largo plazo que es lo que necesitamos soluciones que sean duraderas en el tiempo y no que tengamos situaciones nuevamente en tres o cuatro meses, eso sería Presidente muy amable, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala, concejala Graciela Arochas tiene uso de la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias Alcalde, bueno todos saben que soy una crítica a los contratos directos por lo que se requiere en realidad generar un compromiso Alcalde, para mejorar la confianza en las empresas todos sabemos que no podemos seguir generando una sensación quizás ambiente que no



tenemos dinero, que si bien es cierto no están todos los recursos que se quisieran, pero todos sabemos que eso no impide seguir haciendo gestión en base a mejorar esto en el territorio de aquí en adelante; por otra parte y lo más importante, es que hoy día requerimos resolver el problema de los vecinos, ah requerimos resolver todos los días un montón de situaciones complejas que nuestros vecinos pasan por las fugas de agua y que obviamente relatarlas acá ya es un exceso porque todos las sabemos de memoria, pero quizás nos deja una opción, no nos deja más opción que quizás contratar esta empresa grande y monopólica que todos sabemos por qué no llegan las otras empresas chicas a postularse, pero también la pregunta es hacerse es ¿Por qué no están llegando? ya, y quizás el desafío es que el equipo que hoyo día está en SMAPA y que va a plantear esta nueva licitación cuenten con nuevas características, como por ejemplo sectorizar nuestro Maipú, no puede ser que nosotros solamente pidamos licitación a una empresa gigante, ¿Por qué? porque va a llegar una sola empresa gigante, pero sí hay muchas empresas chicas, así es que podríamos sectorizar para que varias empresas chicas y eficientes pudiesen implementar su propuesta en Maipú ya, es decir que le damos oportunidad a que cinco o seis empresas puedan hacerse cargo de los problemas de fuga en Maipú y no solamente dar la solución y que tenga que estar una empresa que es la única monopólica que tenemos hoy día casi en la región metropolitana, así es que generemos las condiciones para que las adjudicaciones que vienen se puedan dar de una forma distinta, porque no solamente hay que cubrir Maipú hay que cubrir Maipú, Estación Central, Cerrillos, etc. así que lo dejo sobre la mesa y entendiendo que hoy día lo más importante es resolver el problema de los vecinos, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si Consuelo quiere responder la duda de la concejala Salinas principalmente o también de la concejala Arochas.

Srta. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Sí, bueno gracias por las intervenciones, porque sin duda contribuyen a que tanto concejalas como concejales y también directores que están presente en este concejo y puedan ir teniendo mayores antecedentes respecto a cómo estamos trabajando desde SMAPA. En relación a la inquietud que planteaba la concejala Salinas, nosotros yo ya lo adelanté el viernes pero lo voy a retirar, que efectivamente nosotros tenemos una definición de inspección técnica de obra que haremos con el contrato si es aprobado hoy, si eso ocurre y esperamos que así sea porque la verdad es que la urgencia es muy grande, tenemos profundos problemas con nuestros vecinos que ven disminuida su calidad de vida y nosotros además estamos prestando un mal servicio y tenemos que recuperar eso, recuperar la capacidad de prestar un buen servicio y eso lo vamos a hacer a través de capacidades internas como apoyarnos en capacidades externas como es el caso. Lo primero que yo diría es que hemos definido una metodología de trabajo donde vamos a priorizar algunos sectores, los que hay dentro del área concesión y que tienen la concentración de reclamos, que tienen en realidad un deterioro un deterioro profundo de su calidad de vida, esos vecinos viven en esos sectores y por esa razón hemos priorizado cinco sectores



por los cuales vamos a trabajar en un primer momento, ahora pese a ello igual nosotros vamos a atender otros sectores, es decir no significa que el hecho que prioricemos no vamos a atender el resto del área de concesión, porque para eso tenemos cuadrillas internas con los cuales podemos soportar el resto del área de concesión; adicionalmente y vamos a atender también obras hidráulicas, obras civiles que era la inquietud que mencionaba la concejala, porque hay obras civiles que están pendientes por diversas razones, en algunos casos han sido porque los procesos de compra han sido más lentos de lo esperado, pero en otros caso es porque técnicamente es muy complejo abordarlos, significa por ejemplo si hacemos una analogía, intervenir en Portales con cuadrillas internas tendríamos que haber tenido a todas las cuadrillas internas para resolver el problema de Portales de Avenida Portales. Entonces la empresa cuenta con maquinaria mucho más avanzada con otras tecnologías que nos van a poder aportar tiempos de eficiencia para resolver ese tipo de obras civiles por ejemplo, entonces hay casos en los cuales también vamos a recurrir con obras civiles a la empresa al contrato y es por eso que esta itemnizado y está altamente detallado el tipo de requerimientos que tenemos, que no solamente son trabajos hidráulicos con todo su conjunto de derivaciones y el retiro de escombros, el retiro de relleno de escombros y también obra civil, sino que también vamos a recurrir a la empresa con obras civiles, pero reitero nosotros también contomos con dotación interna que nos van a apoyar para mejorar los rendimientos que tenemos actualmente. Lo segundo que preguntaba la concejala Arochas, espero con esto haber respondido concejala Salinas, si no es así usted me lo hace saber, tenemos también la metodología en detalle que acordamos el viernes que lo veríamos en el seno de una comisión mixta, que yo espero que ustedes nos convoquen para hacérselo saber, con todos los detalles del plan de inspección. Con respecto a lo que planteaba la concejala Arochas, yo quisiera mencionar que nos hemos planteamos diferentes escenarios para abordar una licitación, la posibilidad de sectorizar el área de concesión también estuvo dentro de nuestras discusiones, es decir en eso hemos sido bien rigurosos en tratar de buscar diferentes mecanismos que nos lleven a una buena salida y esta buena salida está asociada con tener un contratista o más de uno y en este caso la verdad que atendiendo al mes en que nos encontramos que ya es abril y no tenemos una empresa que se haga cargo de este de problema, es que presentamos una empresa grande que tiene una posición tal vez dominante en el sector, pero que efectivamente no va a poder ayudar a resolver algunos problemas que son urgentes. Sin dudas nos vamos a plantear estas alternativas para la licitación que vamos a preparar simultáneamente en la ejecución de este contrato, si es que es aprobado en esta instancia, eso espero haber respondido si no es así les pido que me lo hagan saber,

Sr. Presidente: No sé concejala si alguna tiene otra pregunta o comentario, de lo contrario ya poder pasar a votación directamente. No veo manitos arriba Secretario así es que podemos pasar a someter a consideración del concejo este segundo y último punto de la tabla.



<u>Sr. Secretario Municipal en votación</u>: De acuerdo señor Presidente, se somete a consideración del concejo aprobar la contratación mediante el trato directo para la mantención de redes de agua potable de SMAPA con la empresa COPERGO Limitada, por el monto de 1.903.800.000,- con un plazo de 9 meses o hasta el agotamiento de los recursos

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz; Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta, Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Si yo antes de poder dar mi voto primero agradecer el respaldo y la confianza de la totalidad del Concejo para esta importante de acción que estamos ejecutando desde el municipio, lo hemos dicho siempre y desde el primer día, por lejos la prioridad de nuestra gestión es poder revitalizar nuestra sanitaria, la única municipal en todo Chile, que sabemos que está bastante dañada, que conocemos de sobra la consecuencia que eso está trayendo en los barrios de nuestra comuna, en la calidad de vida de nuestros vecinos, en el desarrollo de nuestro medio ambiente y que hemos estado desde el día uno tratando de profesionalizar, de generar procesos más eficientes y destinar recursos de gestión a la sanitaria, si no se ha podido hacer no ha sido por falta de voluntad y menos por falta transparencia como algunos concejales esbozaron, ha sido por una situación que sobrepasa la realidad de nuestra sanitaria y de nuestro municipio y que sin duda ha tenido yo creo una acción bastante decidida de esta gestión municipal, hoy día estamos destinando más de \$1.900.000.000 a resolver el problema de las filtraciones de agua, en un municipio con grandes carencias económicas donde hemos tenido que limitar un montón de gastos bastantes dolorosos y ustedes saben y donde estamos poniendo los recursos ahí donde estamos poniendo también las palabras y estoy muy contento hoy día que esta decisión haya podido ser una decisión unánime a este concejo y evidentemente tenemos que seguir avanzando a hacer más eficientes nuestros procesos internos, a repensar la institucionalidad de la sanitaria, a mejorar nuestros procesos de licitaciones y a destinar más recursos, pero evidentemente esto va a ser un tránsito largo porque sabemos que requiere cambios estructurales y medidas que no se agotan en el corto plazo, pero yo de verdad me siento dolido por algunas palabra donde cuestionan ya sea la voluntad o la transparencia de esta administración para sacar adelante estas acciones, porque ustedes son testigos de que hemos estado en los barrios desde el día uno y que no hemos destinado ni un peso a ninguna acción que no sea una urgencia de nuestros vecinos o vecinas, de hecho hemos sacado muchas veces dinero de nuestros bolsillos para costear gastos municipales, así que les pido por favor que cuidemos un poco el lenguaje, las aseveraciones que hacemos entre nosotros, que sigamos trabajando en conjunto más allá de la legítima aspiraciones políticas que cada uno pueda tener, pero que pongamos comuna por delante y ustedes ejerciendo su rol fiscalizador que es lo que les compete, acompañen y exijan estándares de transparencia pero no vean aquí mala voluntades, porque lo que hemos tratado de hacer siempre es de gastar los recursos de forma transparente y en lo que corresponde y si no se han podido generar licitaciones, no es porque tengamos una fila de empresas haciendo fila para licitar con nosotros y nosotros les hayamos cerrado las puertas queriendo generar tratos directos, es porque hay una situación que nos antecede y que estamos trabajando por corregir y créanme que estamos agotando los esfuerzos en esa dirección, por tanto yo esperaría que esta colaboración se mantengan y que obviamente podamos tener el espacio para intercambiar visiones que legítimamente puedan ser distintas, pero que no apelemos una falta de voluntad o falta de transparencia, porque eso nunca van a encontrar de parte de esta gestión, así que agradeciendo el respaldo de todo el concejo, para hoy destinar \$1,900.000.000.- del presupuesto municipal y no son



propias de este Alcalde sino que son propias de toda la institución municipal a resolver un problema que aqueja a toda la comunidad, yo también apruebo señor secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente, entonces por una unanimidad del Honorable Concejo presente se aprueba entonces el punto dos de este concejo extraordinario, eso es todo señor Presidente.

#### En consecuencia se resuelve:

#### ACUERDO Nº4489

Aprobar, la Contratación mediante Trato Directo, con la empresa COPERGO Limitada, para la Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA; por el monto de \$1.903.800.000.- impuestos incluidos, por un plazo de nueve meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
alejandra Salinas inostroza	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	*********		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	Х		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
alcalde Sr. tomás vodanovic escudero	Х		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Secretario, solo dar una pequeña información con respecto al día de mañana, bien saben todos que tenemos nuestro tedeum ecuménico a las 10:30 de la mañana, en el templo Votivo de Maipú, al cual va a asistir nuestra vicepresidenta primera vicepresidenta mujer en la historia de Chile, que además tenemos la suerte de que sea maipucina, así que están todos cordialmente invitados y durante la tarde en la explanada de la Plaza de Maipú, tenemos una actividad que hemos denominado el Abrazo del Humor y quiero aclarar algunas cosas porque yo sé que hay varios comentarios dando vuelta con respecto a este Abrazo del Humor, esta es una iniciativa que surge primeramente desde esta gestión en conversaciones con el humorista maipucino Pedro Ruminot, que él veía la necesidad de generar un espacio de estas características en la comuna, ante la crecida de los niveles de violencia, de agresividad y problemas de salud mental también que estamos enfrentando como comuna y como población de poder generar una gestión que viniera a dar rato de distención, donde el primer lugar Pedro Ruminot asiste de forma totalmente gratuita tanto él



como su equipo, no requiere ningún tipo de gasto para el municipio y es importante aclararlo; por el lado de Jorge Alís nosotros hablamos personalmente con él, Jorge es una persona que él accedió a venir voluntariamente pero que trabaja con un equipo de trabajo lo cual va a tener un costo de 1 millón de peso más IVA al municipio, esos son los costos que tienen los dos presentaciones, la de Pedro Ruminot es absolutamente gratuita, Jorge Alís tuvimos que destinar un millón de pesos más IVA que va a cubrir los gastos de su equipo, él va a asistir voluntariamente y una tarifa mucho menor a la que él cobra normalmente, ambos animadores tanto Francisco Saavedra como María Luisa Godoy vienen de forma absolutamente gratuita, para que todos tengan certeza de ello no están cobrando un solo peso, ni al municipio ni a nadie están viniendo de forma totalmente voluntaria; la producción del evento casi en su totalidad es cubierta por los equipos municipales, por tanto tampoco requieren de un gasto al municipio, si tuvimos la donación de una pantalla que tampoco equivale a gasto para el municipio, es una pantalla que quizás veamos mañana que no es municipal pero que no está trayendo gasto para el municipio tampoco y sí gastamos y voy a dar la cifra exacta para que no me reten \$43.800.- en un pasacalle que está puesta a la salida del metro de Maipú por tanto el costo total del evento incluyendo el IVA es \$1.233.800,eso es lo que cuesta la información de mañana, no la queremos dar en el escenario en forma pública, porque creo que es injusto quizás para algunos de los artistas que tiene equipo y que sí tienen que conllevar un costo, pero yo creo que en el entendido de personas con experiencia en gestión municipal, saben que una actividad como la de mañana sería muchísimo más cara que 1 millón de pesos, es un regalo que nos están haciendo artistas porque entienden la situación por la que estamos pasando y se la quisieron jugar por sus vecinos y evidentemente no responde ni al 2% de lo que acabamos de aprobar como prioridad para resolver problemas de filtraciones que es ahí donde estamos poniendo la urgencia, entonces para que nos puedan ayudar también transmitiendo esta información, porque me imagino que muchos vecinos pueden legítimamente cuestionar, aunque si bien no estamos gastando recurso en esto yo también me cuestiono la importancia que tenemos que dar como comuna a abrir este tipo espacio porque las personas no lo están pasando bien y también requieren no sólo pavimento en sus calles también espacios de distracción y acceso a la cultura y tenemos que ir viendo como gestión cómo en conjunto al concejo como somos capaces de abrir porcentajes quizás menor del presupuesto porque entendemos que no es lo más urgente, pero también es importante que nos podamos encontrar como comunidad y ser felices aunque sea dos horitas después de haberlo pasado tan mal durante estos años. Así eso para que ustedes manejen la información con absoluta transparencia, después vamos a emitir un informe que les va a llegar también a ustedes con el detalle y el desglose de los gastos, pero que también puedan aclarar por si hay alguien ahí está suponiendo que estamos priorizando en el gasto municipal grandes espectáculos, cosa que no es así. Así que eso concejales y concejala les agradezco su participación el día de hoy, que tengan una buena tarde nos vemos mañana en las distintas actividades del 05 de abril y siendo ya las cinco la tarde con veinticuatro minutos, damos permiso a esta sesión



extraordinaria  $N^{\circ}1.266$  del Honorable Concejo Municipal, que tengan buenas tardes todas y todos.

Hora de Término: 15:24 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.266, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria  $N^1.269$ , de fecha 21 de abril de 2022.

1

RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL